



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 247/2024



PABLO ESTEBAN GARCILAZO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
16/08/2024 12:54:25



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2024

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y modificatorias, y 6.712; la Resolución CCAMP N° 53/2015, la Disposición OAF N° 41/2024; las Circulares OAF Nros. 5/2024 y 7/2024; y la Actuación Interna N° 30-00096285 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la Licitación Pública N° 15/2024, tendiente a lograr la adquisición de sesenta (60) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 41/2024 se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 15/2024, tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses ciento ocho mil trescientos (U\$S108.300,00.-), IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso.

Que posteriormente, el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos de este Ministerio Público Fiscal, en su calidad de área técnica, consideró necesario realizar una modificación en el punto 1.16 del Pliego de Especificaciones Técnicas, el cual señalaba: *“Fuente de alimentación: debe proveer un adaptador AC, con un voltaje de entrada de 220 a 240 VAC 50 Hz, con una eficiencia mínima del 90%, con su respectivo cable de energía eléctrica para tomacorrientes de tres patas planas según norma IRAM 2073/82.* Dicho punto se modificó en este sentido: ***“Fuente de alimentación interna de al menos 180 W y 90% de eficiencia, con un voltaje de entrada de 220 a 240 VAC 50 Hz, con su respectivo cable de energía eléctrica para tomacorrientes de tres patas planas según norma IRAM 2073/82”***, motivando la emisión de la Circular OAF N° 5/2024, la cual fue notificada y publicada conforme se indica en los documentos #33/39 del expediente digital.

Que, en ese mismo orden de ideas, y en virtud de una consulta recibida por un proveedor interesado en el presente trámite, y previa intervención del área técnica, conforme lo indica el documento #40 del expediente digital, se emitió la Circular OAF N° 7/2024, la cual fue notificada y publicada conforme se indica en los documentos #41, #42, #43, #44, #46 y #47.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Que finalmente, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 19 de julio pasado a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo electrónico oficial licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar, una (1) oferta correspondiente a la firma LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT: 30-71521883-2), por la suma total de dólares estadounidenses noventa y cinco mil cuarenta (U\$S95.040,00.-), IVA incluido.

Que, es dable mencionar, que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Que, posteriormente, se dio intervención al área técnica a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas y emitir el correspondiente informe.

Que, en dicha intervención, el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, informó mediante Informe DIRSI N° 14/2024, que la oferta presentada por la firma LOGIA SOLUTION S.R.L. cumple con los requerimientos técnicos definidos para el Renglón N° 1 de la presente contratación.

Que posteriormente, se dio intervención a la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante su Dictamen CEO N° 15/2024, recomendando preadjudicar a la empresa LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT: 30-71521883-2), la Licitación Pública N° 15/2024 *“Adquisición de sesenta (60) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones

Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos por la suma total de dólares estadounidenses noventa y cinco mil cuarenta (U\$S95.040,00.-), IVA incluido.

Que dicho dictamen fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.

Que, por lo expuesto, compartiendo la recomendación efectuada por la citada comisión corresponde adjudicar al oferente LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT: 30-71521883-2), el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 15/2024 *“Adquisición de sesenta (60) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos por la suma total de dólares estadounidenses noventa y cinco mil cuarenta (U\$S95.040,00.-), IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los Artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 774/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Que oportunamente, tomó intervención el Departamento de Presupuesto mediante Nota DP N° 996/2024, informando la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto derivado de la presente.

Que, cabe destacar, obra acumulado a las presentes actuaciones el informe final de la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público –Informe UAI N° 84–, mediante el cual considera que, en la presente se han aplicado en general



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

los procedimientos establecidos en la normativa vigente de compras y contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, concordantes y reglamentos internos creados al efecto, previo al acto de adjudicación.

Que finalmente, mediante Nota SCA N° 356/2024, el titular de la Secretaría de Coordinación Administrativa dio cuenta de lo actuado sobre el particular por las dependencias intervinientes.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y 6.712, la Resolución CCAMP N° 53/2015 y la Resoluciones FG N° 500/2019;

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 15/2024, tendiente a lograr la adquisición de sesenta (60) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT: 30-71521883-2, el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 15/2024 *“Adquisición de sesenta (60) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás

anexos por la suma total de dólares estadounidenses noventa y cinco mil cuarenta (U\$S95.040,00.-), IVA incluido.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses noventa y cinco mil cuarenta (U\$S95.040,00.-), IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4°.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos 93 inciso b) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.588- y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a la firma adjudicataria; y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Área de Patrimonio, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público, y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FGAG N° 247/2024